

REPORTE REGULATORIO

Relación de mejoras RR_2021_2_22

Departamento de Documentación

RD Sistemas, S.A.

REPORTE REGULATORIO: Relación de mejoras RR_2021_2_22

Departamento de Documentación
RD Sistemas, S.A.

publicado 27/12/2021

Copyright © RD Sistemas, S.A. 1996-2021

Este documento contiene información propiedad de RD Sistemas, S.A. Se suministra bajo los términos del contrato de licencia de uso y está protegido por la ley de la propiedad intelectual. La presente publicación no incluye garantías del producto y las declaraciones que contiene no deben interpretarse como tales. No está permitida la reproducción ni retransmisión de ninguna parte de esta documentación, de cualquier forma o medio, sea electrónico o mecánico, incluyendo la fotocopia y grabación, por ningún motivo, sin el permiso previo por escrito de RD Sistemas, S.A.

Está legalmente prohibido copiar el software en cualquier otro medio de soporte que no esté específicamente permitido según el contrato de licencia. El licenciado puede realizar una copia de seguridad del software solo a efectos de seguridad.

Está legalmente prohibido realizar ingeniería inversa, descompilación y/o desensamblado del software suministrado bajo licencia.

La información de esta documentación está sujeta a cambios sin previo aviso y no representa un compromiso por parte de RD Sistemas, S.A.

Todos los derechos reservados

Pueden existir referencias a productos que pudieran ser marcas comerciales registradas por sus respectivos propietarios.

Tabla de contenidos

Introducción	v
1. Objetivo	v
2. ¿A quién va dirigido este documento?	v
3. Cómo enviar sus comentarios	v
1. RR_2021_2_22	1
1. RD_RR	1
1.1. CNMV	1
1.1.1. SGIIC/SGC >>Generación <Ref.33129>	1
1.1.2. Modelos SGIIC>Modelo G01 <Ref.33136>	1
1.1.3. Modelos SGIIC>Modelo G06 <Ref.33139>	1
1.1.4. Modelo G06B>Exportación XML <Ref.33157>	1
1.1.5. Modelo G07 <Ref.33140>	1
1.1.6. Modelo G12 <Ref.33141>	1
1.1.7. Procesos de inicialización >>Versión 12_2021 (Modelo G05B) <Ref.33148> <Ref.33149>	1
1.2. AEAT	1
1.2.1. Modelos >> 200 (completa) >> Generación <Ref. 32808>	1
1.2.2. Modelos >> 200 (completa) >> Generación <Ref. 32811>	2
1.2.3. FACTA >> GENERACION MANUAL >> ENVIO WS <Ref. 33531>	2
1.2.4. CRS / FACTA >> CONSULTA TITULARES SUSCEPTIBLES <Ref. 32710>	2
1.3. INVERCO	2
1.3.1. Interface Inverco Generación >>Especificos >> Otros Datos Inverco >> Criterios ESG <Ref. 32591>	2

Introducción

1. Objetivo

El objetivo del presente documento es informar de todas las implementaciones desarrolladas en la versión actual.

2. ¿A quién va dirigido este documento?

Este documento va dirigido a los usuarios de las distintas aplicaciones de RD Sistemas, S.A., así como, a las personas encargadas de su administración, instalación y mantenimiento.

3. Cómo enviar sus comentarios

Sus comentarios pueden ayudarnos a mejorar la calidad de la documentación. Por favor envíe cualquier comentario o sugerencia a través de la plataforma Entorns dirigida al área de Documentación.

Capítulo 1. RR_2021_2_22

1. RD_RR

1.1. CNMV

1.1.1. SGIIC/SGC >>Generación <Ref.33129>

Se habilita en la ventana de generación la posibilidad de seleccionar los nuevos modelos 1/2021 G05B y G06B así como la desaparición del P01 y P02 cuando la fecha sea superior o igual a 31/12/2021

1.1.2. Modelos SGIIC>Modelo G01 <Ref.33136>

Se habilita en los Procesos de inicialización la inicialización de los literales y los epígrafes de totales a fin de adecuar el modelo G01 a la nueva circular 1/2021 de CNMV. Para aquellos clientes que tengan definidas cuentas específicas de detalle, al pasar el proceso de inicializar epígrafes de totales se copiarán esos registros y se les colocará la fecha validez 01/12/2021 para que no tengan que volver a configurarlo a mano.

1.1.3. Modelos SGIIC>Modelo G06 <Ref.33139>

Se añade el apartado C en el modelo G06 para adecuarlo a las especificaciones de la nueva circular 1/2021 de la CNMV. Será necesario inicializar por la ruta Ir>Gestión II>Normativa>Modelos SGIIC>Procesos de inicialización; los literales y los epígrafes/cuentas (totales) previamente. Indicando versión 12_2021.

1.1.4. Modelo G06B>Exportación XML <Ref.33157>

Se adecúa la exportación del modelo G06B en base al esquema XSD facilitado por la CNMV.

1.1.5. Modelo G07 <Ref.33140>

Se añade el apartado C2 Agentes para el modelo G07. Dicho apartado se podrá alimentar desde la tabla intermedia (como el resto de apartados) o bien desde la misma ventana de la consulta del modelo.

1.1.6. Modelo G12 <Ref.33141>

Se añade una nueva fila en el modelo para cada apartado (Ingresos brutos y Número de clientes) a fin de adecuarlo a las nuevas especificaciones de CNMV. La nueva fila o categoría se denomina: Asesoramiento independiente en materia de inversiones

1.1.7. Procesos de inicialización >>Versión 12_2021 (Modelo G05B) <Ref.33148> <Ref.33149>

Se crean los literales del nuevo modelo G05B.

1.2. AEAT

1.2.1. Modelos >> 200 (completa) >> Generación <Ref. 32808>

Se ha modificado la generación del modelo 200 para que en la página 46 se rellene para el fondo global

en el epígrafe 212 el sumatorio de los epígrafe 0080 y 0090 del P02 de sus compartimentos. Se tendrá que hacer la inicialización de epígrafes para que se recuperasen las cuentas que rellenan el epígrafe 212 con las cuentas del epígrafe 300 del P02, pero esto sólo afectará para los fondos con compartimentos y no para el resto de fondos.

1.2.2. Modelos >> 200 (completa) >> Generación <Ref. 32811>

Se ha modificado la generación del modelo 200 completo para que cuando una cartera sea intermediada (tipo cartera = INTER) se considere que tiene que rellenar las páginas contables de aseguradoras, páginas 34 a 41 del modelo 200.

1.2.3. FACTA >> GENERACION MANUAL >> ENVIO WS <Ref. 33531>

Se ha modificado la generación del XML del envío del modelo 290 - FATCA para que la etiqueta del DocRefId del ReportingFI tenga en su código el valor FI justo después del ejercicio, ya que es una actualización requerida por AEAT.

1.2.4. CRS / FACTA >> CONSULTA TITULARES SUSCEPTIBLES <Ref. 32710>

Se ha añadido una nueva columna de País Histórico para que se informe el país de los titulares que tienen un país reportable en la solapa de Datos Históricos del mantenimiento de Entidades.

También se ha modificado la columna Entidad CRS/FATCA para informar de la información de dicha solapa con los siguiente valores:

- SI: Cuando hay un solo registro de Entidades CRS o Entidades FATCA y tiene un valor de los que se reportaría en el modelo (ind_crs = RP, NFPR, NFTR; ind_facta = RP, IR, NFUS, SUSP, ODFI, NPFI)
- NO: Cuando no hay registro de Entidades CRS o Entidades FATCA o bien hay un sólo registro y sus valores no están en los reportables.
- REV: Cuando hay varios registros de Entidades CRS o Entidades FATCA y el usuario debería revisarlo.

1.3. INVERCO

1.3.1. Interface Inverco Generación >>Especificos >> Otros Datos Inverco >> Criterios ESG <Ref. 32591>

Se ha corregido una incidencia al realizar modificaciones y altas en el mantenimiento.